

**Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-30039-15-1491-2018

1491-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	716,939.1
Muestra Auditada	481,215.4
Representatividad de la Muestra	67.1%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2017 por concepto de Participaciones Federales al municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron por 716,939.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 481,215.4 miles de pesos, que representó el 67.1%.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales. En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; se consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización, quien de manera específica participó de todos los procedimientos de auditoría.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. La evaluación del Control Interno se presentó en el resultado número 1 de la auditoría número 1492-DS-GF que lleva por título “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”.

### **Transferencia de los Recursos**

2. Con la revisión de las operaciones realizadas por el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos de Participaciones Federales 2017 en materia de transferencia de recursos, se constató que de los 716,939.1 miles de pesos de Participaciones Federales 2017 asignados al municipio, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), transfirió de forma líquida sin limitaciones ni restricciones al municipio 577,639.4 miles de pesos dichos recursos fueron recibidos en cuatro cuentas bancarias, mismas que fueron notificadas a la SEFIPLAN, conforme a las disposiciones aplicables y 139,299.7 miles de pesos fueron retenidos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados de manera directa por la SEFIPLAN por cuenta y orden del municipio, por conceptos de deuda pública, cuotas de Seguridad Social al Instituto de Pensiones, convenio celebrados con la SHCP y retención del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se verificó que del total asignado por 716,939.1 miles de pesos el municipio, solo registró como ingresos 705,834.1 miles de pesos, en virtud de que el gobierno del estado no notificó al municipio un importe retenido por concepto del FEIEF por 11,105.0 miles de pesos; por otra parte, los egresos realizados con recursos de Participaciones Federales al 31 de enero 2018 por 705,834.1 miles de pesos fueron registradas contablemente de los cuales 128,194.7 miles de pesos corresponden a retenciones realizadas por el gobierno del estado al municipio; asimismo, 577,639.4 miles de pesos ejercidos directamente por el municipio, se encuentran debidamente actualizados e identificados, pero no controlados de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, en virtud de que se registraron contablemente como gastos de recursos propios.

El Órgano Interno de Control del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-074/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio realizó registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones del gasto; de los cuales se revisó una muestra de 481,215.4 miles de pesos y se comprobó que no se dispone de documentación original justificativa y comprobatoria por 45,678.6 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-074/2018; asimismo, el municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los egresos realizados con los recursos de Participaciones Federales a Municipios que ampara un importe por 15,632.2 miles de pesos quedando pendiente un importe por 30,046.4 miles de pesos.

#### 2017-D-30039-15-1491-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 30,046,369.07 pesos ( treinta millones cuarenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 07/100 m.n. ), más los rendimientos financieros que se generen desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones Federales 2017, por la falta de documentación justificativa y comprobatoria.

#### **Destino de los Recursos**

5. Al municipio le fueron asignados recursos por 716,939.1 miles de pesos de Participaciones Federales 2017, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 devengó 674,271.2 miles de pesos que equivalen al 94.0% de los recursos asignados y al 31 de enero de 2018 se devengó el 100.0%, cabe indicar que la SEFIPLAN retuvo un importe por 139,299.7 miles de pesos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados de manera directa por la SEFIPLAN por cuenta y orden del municipio según lo siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS (Miles de pesos)			
Capítulo	Concepto	Devengado al 31 de enero de 2018	% vs asignado
<b>Transferencias líquidas</b>			
1000	Servicios Personales (Sueldos Pagados Personal de Confianza, Sindicalizados, Jubilados y Eventuales)	535,066.3	74.6
2000	Materiales y suministro	42,573.1	6.0
	Subtotal	<b>577,639.4</b>	<b>80.6</b>
<b>Retenciones</b>			
1400	Cuotas de Seguridad Social (Cuotas y Aportaciones al IPE)	7,187.9	1.0
5000	CONVENIO SHCP	15,877.3	2.2
3900	FIDEICOMISO	41,819.7	5.9
5100	CRÉDITOS FISCALES	16,680.6	2.3
9000	FINANCIERA SOFOM	11,612.6	1.6
9100	BANSEFI	35,016.6	4.9
	Subtotal	<b>128,194.7</b>	<b>17.9</b>
	Retención del FEIEF	<b>11,105.0</b>	<b>1.5</b>
	<b>Total Asignado</b>	<b>716,939.1</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Auxiliares contables y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

### Cumplimiento de lo establecido en el artículo 3-B LCF

6. El municipio no participó en el proceso de integración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación correspondiente al pago sueldos y salarios, por lo que no fue beneficiado con la devolución de dicho impuesto.

### Servicios Personales

7. El municipio realizó pagos por 244,819.8 miles de pesos de plazas y categorías autorizadas durante el ejercicio fiscal 2017; sin embargo, se detectó que erogó pagos superiores al límite máximo autorizado en los tabuladores a 2,641 empleados.

El Órgano Interno de Control del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-074/2018; por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión de las operaciones realizadas con recursos de las Participaciones Federales 2017 respecto de los enteros a terceros institucionales, se determinó el cumplimiento de la normativa en los siguientes casos:

- El municipio realizó el entero por concepto de cuotas de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cuotas obrero-patronales de los ejercicios 2014 y 2015 y del periodo septiembre a octubre de 2017 por 10,675.5 miles de pesos y actualizaciones y recargos por 4,390.9 miles de pesos; cabe mencionar que el municipio celebró un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Autorización de Prórroga para el pago en parcialidades de Créditos Fiscales ante el IMSS del mes de enero a agosto del ejercicio fiscal 2017 por 11,419.4 miles de pesos.
- El municipio realizó la retención y entero por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Sueldos y Salarios de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por 10,109.9 miles de pesos al SAT; asimismo, enteró recargos y actualizaciones por el mismo período por 1,397.8 miles de pesos.
- Por otra parte, la SEFIPLAN de las Participaciones Federales 2017 retuvo y enteró por concepto del Impuesto Sobre la Renta por salarios del ejercicio fiscal 2016 y 2017 un importe de 8,318.0 miles de pesos (correspondiente a adeudos del municipio debido a que no enteró en tiempo y forma la totalidad de las retenciones aplicadas a sus empleados) y por concepto de recargos y actualizaciones por 369.4 miles de pesos.

**9.** El municipio realizó los enteros correspondientes a las obligaciones de las cuotas obrero-patronales al Instituto de Pensiones de Veracruz, del periodo de noviembre a diciembre de 2017 por 7,187.8 miles de pesos; sin embargo, no realizó el entero del periodo de enero a octubre de 2017 por 37,307.4 miles de pesos, de los cuales se realizó un convenio con el Instituto de Pensiones de Veracruz donde se señalan las formas de pago y las fechas límites para realizar los pagos correspondientes.

El Órgano Interno de Control del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-074/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El municipio realizó pagos de nómina a 389 trabajadores posteriores a la fecha de su baja definitiva con recursos de Participaciones Federales 2017.

El Órgano Interno de Control del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-074/2018; por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** La entidad no realizó pagos por concepto de prestadores de servicios profesionales por honorarios con recursos de Participaciones Federales 2017.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**12.** De las adquisiciones realizadas con recursos de Participaciones Federales 2017 se seleccionó una muestra de tres adquisiciones por 1,334.0 miles de pesos, referente al suministro de pinturas y aditivos; suministro de medicamentos y adquisición de mobiliario, papelería y equipo de oficina según lo siguiente:

- Se contrataron bajo la modalidad de Licitación Simplificada de acuerdo a los montos máximos y mínimos permitidos.
- Cumplieron con los requisitos establecidas en las bases de licitación.
- Las adquisiciones están amparadas en contratos debidamente formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.
- Se comprobó que los proveedores no están inhabilitados por la Instancia Competente.
- Las entregas de los bienes y medicamentos se realizaron en los plazos convenidos, por lo que no fue necesario la aplicación de sanciones o penalizaciones.
- Mediante la inspección física en las instalaciones del municipio, se verificó la asignación, existencia y adecuado funcionamiento de los bienes adquiridos; asimismo, se corroboró que el mobiliario y equipo de oficina cuentan con los resguardos y números de inventario correspondientes.

**13.** De las adquisiciones realizadas con recursos de Participaciones Federales 2017 se constató que en el proceso de contratación, el municipio no acreditó contar con las fianzas de cumplimiento de los contratos ARB/2017/004 y ARB/2017/024.

El Órgano Interno de Control del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-075/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obra Pública**

**14.** Se constató que el municipio no destinó recursos de Participaciones Federales 2017 para la ejecución de obras públicas.

#### **Deuda Pública**

**15.** El municipio ejerció recursos de Participaciones Federales 2017 en el rubro de Deuda Pública por 88,448.8 miles de pesos según lo siguiente:

- Destinó 11,612.6 miles de pesos para el crédito obtenido con Financiera Local, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. del 1 de noviembre de 2013 cuyo crédito se destinó al suministro e instalación de materiales y equipo para el ahorro energético del sistema de alumbrado público municipal y para un periodo del 1 de noviembre de 2013 al 1 de noviembre de 2017.
- Destinó 35,016.5 miles de pesos para el crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo del 20 de julio de 2012 y se destinó al refinanciamiento de saldo total de la deuda pública directa derivado de la contratación y disposición de un crédito, así como para el financiamiento e inversiones públicas productivas como obras de drenaje y saneamiento, introducción o suministro de agua potable, pavimentación y construcción de una planta de tratamiento de basura; por un período de 300 meses.
- Destinó 41,819.7 miles de pesos para el crédito por Certificados Bursátiles Fiduciarios con Unidades de Inversión (UDIS), a través del Fiduciario Deutsche Bank México, S.A. de C.V. Institución de Banca múltiple, de fecha 8 de diciembre de 2008 y se destinó para financiar inversiones públicas productivas, por un período de 27 años, del 31 de julio de 2009 al 31 de julio de 2036.

Dichos créditos contaron con la autorización del cabildo y la Legislatura local para gestionar, tramitar y contratar los créditos, mediante los decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado; sin embargo, del crédito por Certificados Bursátiles Fiduciarios con Unidades de Inversión (UDIS) el municipio no acreditó contar con evidencia del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Órgano Interno de Control del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-075/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Probables***

Se determinaron recuperaciones probables por 30,046,369.07 pesos.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 7 observaciones, las cuales 6 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Pliego de Observaciones.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 481,215.4 miles de pesos, que representó el 67.1% de los 716,939.1 miles de pesos de los recursos transferidos al municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Participaciones Federales 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, no devengó 42,667.9 miles de pesos que representó el 6.0% de los recursos transferidos y al 31 de enero de 2018 devengó el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de comprobación del gasto; así como del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 34,046.4 miles de pesos, que representa el 7.1% de la muestra auditada y corresponde principalmente a la falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Los objetivos y metas de Participaciones Federales se cumplieron de manera parcial debido a las observaciones antes citadas.

En conclusión, el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de Participaciones Federales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel



*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad remitió el oficio número CCO-975-2018, de fecha 7 de noviembre de 2018, mediante el cual presenta información con el propósito de atender lo observado y del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información, se determinó que ésta no reunió las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 4 se considera como no atendido.



**Contraloría Municipal en el  
H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos**

**Oficio No. CCO- 975 -2018**

Asunto: Atención al pliego de observaciones derivado de la Auditoría Núm.: 1491-DE-GF "Participaciones Federales".

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA  
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS D  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E

Coatzacoalcos, Veracruz a 07 de noviembre de 2018.

En atención al oficio número DARFT "D.1"/0184/2018 de fecha 25 de octubre del presente, a través del cual hace de mi conocimiento las cédulas que contienen los resultados finales y observaciones preliminares derivadas de la auditoría número 1491-DE-GF, denominada "Participaciones Federales", practicada a este municipio con motivo de la revisión de la cuenta pública 2017.

Sobre el particular, y en cumplimiento dentro del término requerido para presentar las aclaraciones, así como la documentación justificatoria y comprobatoria, someto a su consideración la solventación de observaciones que se anexan al oficio, junto con la documentación presentada por los ex servidores públicos de la administración 2014-2017 y los servidores públicos de la administración 2018-2021, debidamente certificada, haciendo hincapié que el contenido de la información es responsabilidad de quien la generó.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR MUNICIPAL

LAE. JOSE LUIS OVANDO MURILLO

GMS/JVL

C.c.p.: Ing. Victor Manuel Carranza Rosaldo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz. Para su conocimiento.  
C.P. Mario Humberto Pintos Guillén, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz. Para su conocimiento.

CONTRALORIA MUNICIPAL  
MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO 209 2o PISO, COL. CENTRO COATZACOALCOS, VER 96400

Raiz de la Esperanza  
Coatzacoalcos.gob.mx

7-114-2018

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 272 fracciones II y III, 359 fracción IV y 367.

Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, artículo 56.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.